



OFICIO N° 116292
INC.: solicitud

lrg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

El Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación tributaria de la "Sociedad Patricio Enrique Leigh Etcheverry", refiriéndose especialmente a la factibilidad de evaluar la condonación o reducción de la deuda tributaria que les afecta, así como considerar cualquier otra medida administrativa que les permita salir de la difícil situación familiar y económica que les afecta, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F3B3F54D493D3336



VALPARAÍSO, agosto 21 de 2025

DE: H. DIPUTADO SR. JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA

A: SUBSECRETARIO DEL INTERIOR SR. VICTOR RAMOS MUÑOZ

DIRECTORA (S) NACIONAL DEL SII SRA. CAROLINA SARAVIA M.

TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA SR. HERNÁN NOBIZELLI REYES

MAT.: EVALUACIÓN SITUACIÓN DE USURPACIÓN DE PREDIO Y, EN LO QUE CORRESPONDE, ANÁLISIS TRIBUTARIO SOCIEDAD PATRICIO LEIGH ETCHEGARAY Y OTRA

El señor Patricio Leigh Etcheverry me ha planteado un grave problema que le afecta y que, para su solución, requiere ser evaluado por el Servicio de Impuestos Internos y a la Tesorería General de la República.

En un documento hecho llegar al suscrito, señala que es propietario, junto a su cónyuge, de los bienes raíces roles N°560-51, 560-52 y 560-144, los cuales conforman el predio denominado "Roblería", que está ubicado en la Ruta R-181, kilómetro 12, del camino que une a la comuna de Curacautín con la comuna de Victoria.

Explica que, "lamentablemente, desde mayo de 2021, este predio ha sido objeto de una usurpación, lo que nos ha imposibilitado ejercer nuestros derechos como dueños y desarrollar nuestra actividad agrícola ganadera, que era nuestra única fuente de ingresos." Es más, agrega un aspecto que, para efectos del presente oficio, tiene especial relevancia, pues señala que no alcanzó a realizar cosecha de su predio "quedando en manos de los usurpadores", tanto de su cosecha como todo lo que, hasta entonces, estaba en su propiedad.

Dada esta situación, don Patricio me ha requerido, como Diputado del Distrito 22, Región de la Araucanía, que recurra a las autoridades pertinentes para que, según el corresponda, evalúen el caso, que a todas luces es grave, y consideren las soluciones que permitan a él y su familia recuperar, aunque sea en parte, su tranquilidad, no solo familiar, sino también económica.

Específicamente, don Patricio plantea:

- Una revisión de sus impuestos a la renta presunta, dado que han perdido la capacidad de generar ingresos provenientes del predio usurpado. Los datos para verificar lo señalado son: Sociedad "Patricio Enrique Leigh Etcheverry y otra, RUT 50.313.590-6.
- Se evalúe la posibilidad de alguna exención o rebaja en las contribuciones de bienes raíces, considerando la imposibilidad de uso y goce del predio en cuestión. Un dato importante, es que – a pesar de todo- a la fecha no posea deuda alguna.
- Además, solicita se efectúe una revisión integral de su situación tributaria en relación con los roles mencionados, a la luz de las circunstancias descritas.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°7, Valparaíso
E-mail: juancarlos.beltran@congreso.cl





Para don Patricio, es importante destacar que, como consecuencia de la usurpación de su predio, han sido víctimas de diversos delitos, entre ellos, amenazas, robo en lugar no habitado, hurto, daños e incluso incendio. Agrega que actualmente se encuentra inscrito en el programa de víctimas de violencia rural, lo que evidencia la gravedad de la situación que le afecta.

En razón de lo expuesto solicito se oficie:

Al **Subsecretario del Interior**, considerando que esta situación no solo afecta a don Patricio, sino a muchas otras familias de la Araucanía, se busque en conjunto con los servicios respectivos, soluciones que en algo lleven –además de la seguridad que requieren– tranquilidad económica.

Al **Tesorero General de la República** y a la **Directora (S) del Servicio de Impuestos Internos**, para que, junto con informar la situación tributaria de la Sociedad Patricio Enrique Leigh Etcheverry y otra, evalúen el condonar o reducir la deuda tributaria que les afecta o considerar cualquier medida administrativa que les permita salir de la difícil situación familiar y económica que les afecta.

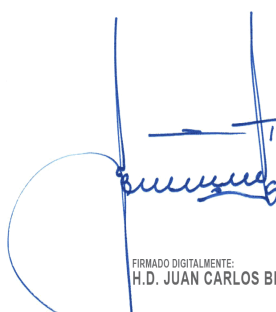
Atentamente,



JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA
Diputado Distrito 22, Región de La Araucanía

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°7, Valparaíso
E-mail: juancarlos.beltran@congreso.cl

